



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



SALTA, 19 de diciembre de 2013

Expediente N° 8449/05 – Cuerpo II

RESCD-EXA: 774/2013

VISTO:

Las Resoluciones CD-255/06 y D-355/07, por las cuales se aceptó la inscripción de la Mag. Michele Koper en la carrera de Especialidad en Energías Renovables de esta Facultad, correspondiente a la cohorte dictada por convenio en la Universidad Nacional del Nordeste.

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 3° de la Res. D-355/07, se concedió a la Mag. Michele Koper equivalencia para las asignaturas Inglés y Computación, condicionada a la presentación de la documentación debidamente legalizada; documentación que no fuera presentada.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del pedido de baja solicitado por el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables (fs. 229), aconseja hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 04/12/13)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dar de baja como alumna de la carrera de Especialidad en Energías Renovables, a la Mag. Michele Koper –Pasaporte N° NF5.355.332, de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia a la Mag. Michele Koper, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado, a la Dirección General Adm. Económica y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste (Dr. Arturo Busso). Cumplido. Archívese.

mxs

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa